

ANEXO II

BAREMO DE MERITOS PARA PLAZAS DE MEDICOS PEDIATRAS-PUERICULTORES

Puntuación

1. Estudios de Licenciatura en Medicina y Cirugía:
Cada Sobresaliente o Matrícula de Honor.. 2
Cada Notable..... 1
Cada Aprobado..... 0,5
No se valorarán las asignaturas de idiomas, Religión, Formación Política y Educación Física. La suma de las puntuaciones se dividirá por el número total de las asignaturas evaluadas, expresando el cociente con los dos primeros decimales.
2. Grado de licenciado (si premio extraordinario o sobresaliente, 0,5 puntos más)..... 1
3. Grado de Doctor (si «cum laude» o sobresaliente, un punto más)..... 2
4. Por cada matrícula de honor o sobresaliente en los cursos monográficos de Doctorado.. 0,1
5. Médicos residentes que hayan cumplido el período completo de formación del programa MIR, o Médicos que hayan cumplido el período completo de formación durante un tiempo mínimo de tres años en Centros extranjeros con programa reconocido de docencia para posgraduados, en la especialidad de Pediatría y Puericultura..... 6
6. Diplomados en Sanidad..... 0,5
7. Oficiales Sanitarios..... 1
8. «Master» en Salud Pública en Centro extranjero con programa reconocido de docencia. 1
9. Por servicios prestados como Pediatra-Puericultor en Instituciones Sanitarias extrahospitalarias dependientes de Administraciones Públicas o de la Seguridad Social, con nombramiento en propiedad, por cada mes de servicio (hasta un máximo de nueve puntos) 0,1
10. Idem, con nombramiento eventual, contratado, interino o autorizado, por cada mes de servicio (hasta un máximo de nueve puntos)... 0,05
11. Por servicios prestados como Pediatra-Puericultor en Instituciones Sanitarias hospitalarias dependientes de las Administraciones Públicas o de la Seguridad Social, con nombramiento en propiedad, por cada mes de servicio (hasta un máximo de nueve puntos.... 0,1
12. Idem, con nombramiento eventual, contrata-

do, interino o autorizado, por cada mes de servicio (hasta un máximo de nueve puntos)... 0,05

13. Catedrático numerario de Pediatría de la facultad de Medicina..... 8
14. Profesor numerario de Pediatría de la Facultad de Medicina..... 6
15. Por servicios prestados como Profesor en áreas de atención primaria de salud en entidades con acreditación docente, por cada cien horas de docencia (hasta un máximo de tres puntos) 0,25
16. Por trabajos científicos publicados y aportaciones a reuniones científicas sobre atención
• primaria de salud (hasta un máximo de dos puntos) 0,05

Serán excluyentes entre sí la valoración de los apartados 9, 10, 11 y 12, siempre que la prestación de servicios haya sido coincidente en el tiempo.



Dr. D. José Fornes Ruiz

Presidente de la Organización Médica Colegial

- Nace en Valencia en 1930
- Estudia Medicina en la Facultad de Valencia.
- Título Especialista en Pediatría y Puericultura.
- Título de Médico Puericultor.
- Médico Interno en Cátedra de Pediatría del Dr. Dámaso Rodrigo.
- Becario del Hospital «Niño Jesús», de Madrid con el Profesor Garrido Lestache.
- Miembro de la Sociedad Internacional de Pediatría.
- Médico Interno en la Cátedra de Medicina Interna del Dr. Valdés.
- Médico Diplomado en Sanidad.
- Ex-Presidente de la Asociación Profesional de Médicos Extrahospitalarios.
- Ex-Presidente de la Federación Española de Asociaciones Profesionales de Médicos de la Seguridad Social.
- Ex-Presidente del Consejo General de Médicos de la Comunidad Valenciano.